

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Realizar acciones orientadas a velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, modernizando los procedimientos necesarios para la protección de estos, así mismo promover su vigencia, mediante la implementación de un programa permanente de promoción y educación, a través de la Escuela de Derechos Humanos.

Trabajar en la consolidación de espacios de reflexión, con diferentes sectores de la sociedad civil, con el fin de analizar las acciones implementadas por el Estado que van en contra de los derechos humanos de la población.

La institución fortalecerá su recurso humano y tecnológico, que le servirá como apoyo indispensable para el cumplimiento de su mandato constitucional de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de las atribuciones constitucionales de promover los derechos humanos a través de la Escuela de Derechos Humanos.

Modernizar los procesos de atención de casos de violaciones a derechos humanos, mediante la implementación de nuevos sistemas y adaptación de procedimientos que permitan una atención más eficiente y oportuna de los casos.

Fortalecer el recurso humano institucional y las herramientas tecnológicas, necesarias para lograr una mejor eficiencia en la ejecución de las atribuciones legales.

3. Objetivos

Realizar una gestión institucional eficiente y con la probidad respectiva de todos los recursos asignados a la institución a través del fondo del Estado y de otras fuentes cooperantes de que se dispongan, para el pleno ejercicio de su misión constitucional y de la ejecución de sus objetivos y metas estratégicas, logrando resultados de impacto y de calidad.

Asimismo dirigir y coordinar los procesos gerenciales y administrativos internos.

Mejorar y modernizar los procesos legales de atención a víctimas de violaciones a derechos humanos, activando todos los mecanismos de protección de forma ágil y oportuna, además de realizar una actividad permanente de educación, promoción y difusión de los derechos humanos involucrando a todos los miembros activos de la sociedad civil.

Consolidar los espacios de interacción y vinculación con las instituciones del Estado, la sociedad civil y autores internacionales involucrados en la protección y promoción de los derechos humanos.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	4,082,295
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	3,538,990
03	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	178,410
Total			7,799,695

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	7,759,695
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	7,561,500
Remuneraciones	6,252,275
Bienes y Servicios	1,309,225
Gastos Financieros y Otros	198,195
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	19,785
Asignaciones por Aplicar	178,410
Gastos de Capital	40,000
Inversiones en Activos Fijos	40,000
Bienes Muebles	40,000
Total	7,799,695

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,082,295
01 Dirección Superior	Liderar estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos en la visión y misión institucional, ejecutando acciones de relación con el resto de la administración pública, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; además incluye la cantidad de \$1,000,000, para el fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 182 de fecha 15 de noviembre de 2010 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,549,635
02 Administración General	Administrar eficientemente los recursos humanos y materiales, para la consecución de los objetivos y metas institucionales, modernizando los procedimientos administrativos con el fin de dar un apoyo efectivo a las labores sustantivas de protección, promoción y educación de los derechos humanos.	1,324,555
03 Unidad Financiera Institucional	Proporcionar el apoyo financiero a todas las unidades organizativas que lo requieran, de forma eficiente y oportuna para el logro de los objetivos institucionales, de velar por los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos, aplicando políticas de austeridad y probidad, mediante la implementación de procedimientos eficientes y modernos.	208,105
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos		3,538,990
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Realizar sistemáticamente el mejoramiento y eficiencia de los procesos de tutela y protección de los derechos humanos, de tal manera que sean expeditos, menos burocráticos y con resultados de impacto en la atención de víctimas de violación de derechos humanos.	3,118,585
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Definir contenidos, medidas y acciones de educación en derechos humanos, mediante un proceso técnico y científico de investigación coyuntural y permanente sobre la situación nacional de vigencia con mecanismos participativos de protección a quienes se ven mayormente afectados en el respeto de sus derechos humanos.	420,405
03 Financiamiento de Gastos Imprevistos		178,410
01 Gastos Imprevistos	Financiar necesidades imprevistas.	178,410
Total		7,799,695

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	99 Asignaciones por Aplicar	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,272,455	750,055	19,785	40,000		4,042,295	40,000	4,082,295
2011-1900-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,015,710	493,925				2,509,635		2,509,635
22-1 Fondo General					40,000			40,000	40,000
02-21-1 Fondo General	Administración General	1,058,890	245,880	19,785			1,324,555		1,324,555
03-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	197,855	10,250				208,105		208,105
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos		2,979,820	559,170				3,538,990		3,538,990
2011-1900-2-02-01-21-1 Fondo General	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	2,652,365	466,220				3,118,585		3,118,585
02-21-1 Fondo General	Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	327,455	92,950				420,405		420,405
03 Financiamiento de Gastos Imprevistos						178,410	178,410		178,410
2011-1900-2-03-01-21-1 Fondo General	Gastos Imprevistos					178,410	178,410		178,410
Total		6,252,275	1,309,225	19,785	40,000	178,410	7,759,695	40,000	7,799,695

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	1	5,220			1	5,220
451.00 - 500.99	70	412,440	13	76,320	83	488,760
501.00 - 550.99	56	345,650	13	79,670	69	425,320
551.00 - 600.99	37	246,420	1	6,660	38	253,080
601.00 - 650.99	9	67,560	1	7,800	10	75,360
651.00 - 700.99	4	33,600			4	33,600
701.00 - 750.99	7	61,190			7	61,190
751.00 - 800.99	36	345,300	1	9,300	37	354,600
801.00 - 850.99	6	60,300			6	60,300
851.00 - 900.99	19	202,765	12	127,215	31	329,980
901.00 - 950.99	3	33,900			3	33,900
951.00 - 1,000.99	78	935,990	8	95,995	86	1,031,985
1,001.00 - 1,100.99	4	52,440	6	79,200	10	131,640
1,101.00 - 1,200.99	4	56,400	2	28,800	6	85,200
1,201.00 - 1,300.99	6	90,340	11	169,540	17	259,880
1,301.00 - 1,400.99	9	149,400	12	199,800	21	349,200
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000			1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	13	249,600			13	249,600
1,601.00 - 1,700.99			2	40,780	2	40,780
2,301.00 en adelante	7	223,200	1	28,800	8	252,000
Total	370	3,589,715	83	949,880	453	4,539,595

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	7		7	223,200
Personal Ejecutivo		1	1	20,400
Personal Técnico	154	38	192	2,212,620
Personal Administrativo	107	30	137	1,391,080
Personal de Obra	2	1	3	18,900
Personal de Servicio	100	13	113	673,395
Total	370	83	453	4,539,595